Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	29%	19%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Pablo Muñoz de la Pava Johana Norela Martin Velásquez Oscar Javier Nuñez Guacaneme

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 2 de 44

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	19%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción{on del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en			X			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 3 de 44

	cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.526.641, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.024.232, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.263.734, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951 y Material Didáctico $172.72.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, subsanó algunas observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que los aspersores de reenvase contaban con el rotulo, contó con la ficha técnica del jabón de manos suave, retiró el vidrio fracturado de la puerta de la cocina e instaló angeo en su lugar. Así mismo, presentó el plan de compras, el personal manipulador de alimentos contó con uniforme color blanco y zapatos en adecuadas condiciones y el personal manipulador hizo uso de pinzas durante el servido de los alimentos (no tomaron los alimentos directamente con las manos). Se proyectó acción de mejora inmediata toda vez continuaba la observación a mejorar de noviembre de 2022 y enero de 2023, relacionada con el mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo. El asociado realizó el mantenimiento respectivo y allegó el soporte fotográfico. Se realizará verificación en visita presencial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 4 de 44

							Sin embargo, continuo con observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que se evidenció que los insumos de aseo no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado. No contaron con guantes color rojo ni verde y la cantidad de guantes negros fue insuficiente. En el baño de niños del primer piso se observó el inodoro con el sistema de descarga averiado. En lo relacionado con los tramites de requerimientos: No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena. Continua en seguimiento la observación “los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra.” El oficio de respuesta no satisfactoria se encontró en trámite. No subsanó el motivo del requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, relacionado con los equipos de congelación, toda vez que en visita de verificación se evidenció que contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos presentó temperatura de -16.5 °C. Se proyectó respuesta no satisfactoria. Adicionalmente, presentó observaciones a mejorar toda vez que, contaron con soporte de calibración de la balanza de pie del 12 de diciembre de 2022. Sin embargo, la marca, el modelo y la serie del certificado no coincidieron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 5 de 44

							con el equipo existente en la unidad operativa. No dio solución a la totalidad de exigencias de la autoridad sanitaria. Se observó rejilla del sifón del lavadero desprendida y el desagüe se encontró tapado. Una manipuladora de alimentos presentó uñas con esmalte y durante el suministro del almuerzo la temperatura de los alimentos se encontró fuera del rango establecido para garantizar su conservación En el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos presentados el día 24 de enero de 2023 por no presentar soporte de urgencia de la profesional de atención a primera infancia Ingrid Johana Vergara y por no contar con reemplazo la señora Tatiana Tique Tique personal de aseo e higiene quien no se presentó a laborar. En el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: En visita realizada el 03 de febrero de 2023 por el componente nutrición y salubridad evidenció, ausencia de la responsable del servicio Mayra Alexandra Malagón Rubio, quien presentó incapacidad medica de 2 días, 2 y 3 de febrero de 2023, sin embargo, la incapacidad presentada no es válida toda vez que es una copia y no presentó firma del médico, por lo tanto, se aplicó descuento de 2 días. En visita realizada el 21 de febrero de 2023 por el componente nutrición y salubridad, evidenció ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Maribel Vera Fernández, la responsable del servicio manifestó que la profesional cuenta con incapacidad de 2 días, 21 y 22 de febrero de 2023, sin embargo, no la presentó, por lo tanto, se aplicó descuento de 2 días. Por lo anterior, continuo la observación a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 6 de 44

							Para el mes verificado, el Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, el asociado no subsanó el motivo del requerimiento bajo radicado S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con proyección de respuesta no satisfactoria, la cual se encuentra en trámite, toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena. Continua en seguimiento la observación “los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra.”. Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta emitida por el asociado el día 13 de febrero de 2023, vía correo electrónico; se proyectó respuesta no satisfactoria dado que en visita de verificación realizada el día 21 de febrero de 2022, se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos presentó temperatura de -16.5 °C. El oficio se encuentra en trámite. Para el mes verificado no se proyectaron requerimientos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 7 de 44

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Para el periodo verificado se evidenció participación por parte de la responsable del servicio en las siguientes reuniones: El 08/02/2023, participó de la jornada de fortalecimiento de ambientes adecuados y seguros El 14/02/2023, en el comité ampliado el cual se llevó a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams. El 16/02/2023, en el comité técnico, el cual se llevó a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 8 de 44

	comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, socializando con las familias la importancia de realizar actividad física, para mantenerse sano. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal, fue coincidente con las existencias de la bodega. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 9 de 44

							Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, presentaron los soportes de la toma realizada el día 20 de febrero de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que contaron con soporte de calibración de la balanza de pie del 12 de diciembre de 2022. Sin embargo, la marca, el modelo y la serie del certificado no coincidieron con el equipo existente en la unidad operativa. Contaron con estadiómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S053428 del 5 de septiembre de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 26 de enero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que no realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria con número de acta SB06S007835 del 26 de enero de 2023. Se observaron las siguientes exigencias: 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 10 de 44

							Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño, del aula de Prejardín A. Falta dar solución al techo del cuarto de aseo que presenta signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Falta realizar mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 20 días contados a partir del 27 de enero de 2023, que vence el día 23 de febrero de 2023. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de Control Higiénico Sanitario, el mismo día en que se recibió la visita, 26 de enero de 2023, vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**					Subsanó algunas de las observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que: - Los aspersores de reenvase contaron con el rotulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Contó con la ficha técnica del jabón de manos suave. - Retiró el vidrio fracturado de la puerta de la cocina e instaló angeo en su lugar. Se proyectó acción de mejora inmediata toda vez continuaba la observación a mejorar de noviembre de 2022 y enero de 2023, relacionada con el mantenimiento al estante con presencia de corrosión del área de almacenamiento de elementos de aseo. El asociado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 11 de 44

							realizó el mantenimiento respectivo y allegó el soporte fotográfico. Se realizará verificación en visita presencial. Continuo con observaciones a mejorar de enero de 2023, dado que se evidenció que los insumos de aseo no cumplen con los requisitos mínimos de rotulado como fecha de fabricación y fecha de vencimiento, Contaron con guantes de color amarillo para el personal manipulador, sin embargo, contaron con solo un par de guantes color negro para el personal de aseo e higiene y no contaron con guantes color rojo ni verde. En el baño de niños del primer piso se observó un inodoro con el sistema de descarga averiado En lo relacionado con el requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, se evidenció que la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional coincidió con las existencias de la bodega, sin embargo, continua en seguimiento. Adicionalmente, se observó rejilla del sifón del lavadero desprendida y el desagüe se encuentra tapado. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 lt, del 18 de febrero de 2023, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 12 de 44

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Subsanó algunas observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que presentó el plan de compras y se observó al personal manipulador haciendo uso de pinzas durante el servido de los alimentos (no tomaron los alimentos directamente con las manos). Sin embargo, continua con observación a mejorar, dado que el formato de alimentos preparados se encontró incompleto (no se diligenciaron los ítems de peso bruto y peso neto). No subsanó el motivo del requerimiento S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con proyección de Respuesta no satisfactoria, toda vez que, en la visita de verificación contó con los alimentos para la preparación y suministro de alimentos de la minuta del día, sin embargo, se continuó evidenciando que la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena, dado que:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 13 de 44

							-En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 5500 gramos de arroz y en la alacena se observaron 5000 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 3500 gramos de azúcar y en la alacena se observaron 2500 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 2000 gramos de chocolate y en la alacena se observaron 1000 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 3528 gramos de galleta cracker y en la alacena se observaron 3059 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 3500 gramos de garbanzo y en la alacena se observaron 2500 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 3000 gramos de Espagueti y en la alacena se observaron 3500 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 8500 gramos de pera y en la alacena se observaron 10350 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 2500 gramos de Habichuela y en la alacena se observaron 1100 gramos. -En el formato de entradas y salidas de alimentos se reportaron existencias de 1650 gramos de Queso tajado y en la alacena se observaron 1500 gramos. Continua en seguimiento la observación “los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas.” Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando, formato recepción de alimentos, formato de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 14 de 44

							entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.		**X**				Subsanó las observaciones a mejorar de enero de 2023, toda vez que se evidenció al personal manipulador de alimentos con el uniforme color blanco y zapatos en adecuadas condiciones. Al momento del servido de los alimentos se observó al personal manipulador haciendo uso de pinzas (no tomaron los alimentos directamente con las manos). De otra parte, presentó observación a mejorar dado que, se observó una manipuladora de alimentos con uñas con esmalte. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**					No subsanó el motivo del requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023 relacionado con los equipos de congelación, toda vez que en visita de verificación se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos presentó temperatura de -16.5 °C. Se proyectó respuesta no satisfactoria. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con			**X**			Realizaron compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad al proveedor Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario para comercialización de abarrotes frutas y verduras, con fecha de emisión del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 15 de 44

	fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.						17 de enero de 2023, bajo Acta AS08C005045 y concepto sanitario favorable para comercialización de cárnicos con fecha de emisión 27 de enero de 2023, bajo acta AS08C004505. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables SWK 156 con fecha de emisión 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que, durante el suministro del almuerzo se evidenció la temperatura de los alimentos calientes fuera del rango establecido para garantizar su conservación, a saber: -Sopa de conchitas: 38°C - Carne de res en trozos, a las finas hierbas: 48°C - Arroz con zanahoria: 50°C - Ahuyama guisada con arveja:46°C - Papa criolla al vapor: 32°C Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 16 de 44

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Contó con las adquisiciones de mobiliario y dotación de Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, según el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 04 extintores con recarga vigente con fecha de mayo 2023, señalizados y asegurados, 02 botiquines portátiles y 01 fijo rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 24-02-2023, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE (Sistema Único de Registro Escolar) con un porcentaje del 84.43%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 17 de 44

							Se evidencio proyección de socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 18/01/2023, y con familias el día 03/02/2023. Adicional a lo anterior se evidencia conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo el día 10-02-2023 sobre simulacro inundación. Cuenta con megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 16-02-2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 16/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 16/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma de la socialización de los 08 protocolos o estrategias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 18 de 44

	jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo						Se evidencio socialización del protocolo Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil con familias y Talento Humano el día 24/01/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 19 de 44

	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. Y el cuarto almacenamiento de residuos se encontró en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01193 emitida el 24 junio del 2019.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Movilidad Sostenible el 02/02/2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidencio socialización de los lineamientos ambientales con talento humano: Estructura Plan Institucional Gestión Ambiental el 30/01/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las actividades realizadas en cada nivel. Tenían programado realizar socialización del proyecto pedagógico al talento humano, el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 20 de 44

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 10 de enero de 2023, de los niveles párvulos A y prejardín A; las cuales contaron con estrategias pedagógicas acordes con proyecto y actividades propias para las edades de las niñas y los niños en cada uno de los niveles.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó dos observadores de cada nivel, los cuales contaron con descripción clara frente al proceso de desarrollo de las niñas y los niños; así como con la firma de recibido por parte del padre, madre o acudiente.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado no tenían programado realizar entrega de informe trimestral a las familias.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 10/02/2023, las profesionales de atención a la primera infancia compartieron a las familias por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp, un video sobre las TEA, elaborado por el componente pedagógico.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	El día de la verificación del componente, no contaban con fecha de convocatoria para la jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 21 de 44

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó la siguiente factura de compra: FACTURA N° 619, del 10/02/2023, ALIANZA CIM SAS, por concepto de papelería, por un valor de $641.800.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, correcto seguimiento y cierre en cada uno de los casos.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, tenían programado socializar a las familias el decálogo del buen trato, por medio de diapositivas, el 15/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, tenían programado trabajar con las familias el concepto del abuso sexual infantil, el 16/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 22 de 44

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para la fecha de la verificación del componente, no contaban con profesional de psicología asignado para el jardín.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la visita no contaron con procesos desarrollados con familias, que requirieran del cargue de la ficha sirbe en el Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma tenían programado socializar el pacto de corresponsabilidad al talento humano y padres de familia, el 27/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Con respecto al caso del niño YADC de párvulos A año 2022, quien presentaba ruta abierta por presunta negligencia de los padres; presentó oficio con consecutivo S2022168955 del 18/11/2022, con respuesta frente al egreso del niño solicitado por voluntad propia de la mamá. Para el mes de febrero se estaba a la espera del acto administrativo oficializando el egreso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 23 de 44

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Tenían programado socializar el pacto de corresponsabilidad al talento humano y padres de familia, el 27/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y metodología con fecha del 10/11/2023. Tenían programado realizar jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, con las familias, el 16/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 26 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó inducción a la señora Aida Romero, personal de servicio de alimentos.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son de término fijo inferior a un año y van del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023. Mediante acta del 16 de enero de 2023, el Asociado realizó entrega de la copia de los contratos a las y los colaboradores.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 24 de 44

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 03 de febrero de 2023, se evidenció participación del talento humano en la socialización en gestión ambiental, la cual fue liderada por la responsable del servicio.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y una persona en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos presentados el día 24 de enero de 2023 por no presentar soporte de urgencia de la profesional de atención a primera infancia Ingrid Johana Vergara y por no contar con reemplazo la señora Tatiana Tique Tique personal de aseo e higiene quien no se presentó a laborar. En el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: En visita realizada el 03 de febrero de 2023 por el componente nutrición y salubridad evidenció, ausencia de la responsable del servicio Mayra Alexandra Malagón Rubio, quien presentó incapacidad medica de 2 días, 2 y 3 de febrero de 2023, sin embargo, la incapacidad presentada no es válida toda vez que es una copia y no presentó firma del médico, por lo tanto, se aplicó descuento de 2 días.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 25 de 44

							En visita realizada el 21 de febrero de 2023 por el componente nutrición y salubridad, evidenció ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Maribel Vera Fernández, la responsable del servicio manifestó que la profesional cuenta con incapacidad de 2 días, 21 y 22 de febrero de 2023, sin embargo, no la presentó, por lo tanto, se aplicó descuento de 2 días.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 27 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El talento humano participó en la jornada liberada el 3 de febrero de 2023, de acuerdo con las actividades enviadas por parte de la Subdirección Local. E 17 de febrero de 2023 el talento humano participó en la en la actividad de bienestar "Disciplina Positiva" con el objetivo de promover en el talento humano, las acciones, habilidades y cualidades que puede tener cada persona,
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, se encuentra en proceso de actualización en el nuevo formato para realizar la entrega al gestor local el 10 de marzo de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo no presentaron cambios de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 26 de 44

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, para efectos de la supervisión.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			El asociado contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha de entrega del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron inscripciones en el sistema misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades, 8 retiros y un traslado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 27 de 44

	cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras. Sin embargo, cuentan con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	No se verificó durante el periodo
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentec omoasuvezaloslineamientosemitidosp orlaSecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 27 de enero de 2023 realizaron apertura del buzón de sugerencias, en la cual no había solicitudes, quejas o sugerencia por parte de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El 30 de enero de 2023 mediante radicado ENT-202301002022609, solicitaron a Positiva la revisión y aprobación de la matriz de riesgo de le empresa en su SGSST para los jardines de la Asociación.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 28 de 44

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificó de la obligación.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	Para este mes no se realizó verificó de la obligación.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosproce dimientosdefinidosporlaSDISylanorm atividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de enero de 2023 fue radicado el 8 de febrero de 2023, por medio de correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 29 de 44

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificó de la obligación.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 30 de 44

	La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.						
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes de febrero se realizó en fecha 04/03/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N°66077412 con fecha de pago 06/03/2023, cotizando salud del mes marzo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes febrero. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio el paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $51.204.643, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $41.320.206, Reconocimiento al Uso del predio $3.933.364, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $595.840, Papelería de Niños $ 559.187 y Servicios Públicos e Internet $459.690.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 31 de 44

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**4**	**6**	**62**	**0**	**26**	Presenta cumplimiento aceptable de las obligaciones, realizó los compromisos requeridos para subsanar las observaciones realizadas por la Supervisión.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
-Diligenciar de manera adecuada y oportuna los formatos de control de alimentos.
-Realizar fortalecimiento al talento humano encargado del diligenciamiento de los formatos control de alimentos.
-Contar con los equipos de congelación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Dar cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones y exigencias relacionadas en las actas de visita d de la autoridad sanitaria.
- Contar con soporte de calibración o adquisición de la balanza de pie con fecha de emisión inferior a un año.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 frente al personal manipulador de alimentos.
-Garantizar la temperatura de conservación de los alimentos durante el tiempo de suministro de los mismos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
La responsable del servicio refirió:" Se realizará mantenimiento de forma inmediata al mueble de los elementos de aseo que tiene corrosión. Se realizará seguimiento al diligenciamiento de entradas y salidas de alimentos y de preparación de alimentos para garantizar el adecuado diligenciamiento. Se realizarán los arreglos pertinentes de visita de hospital. Se continúa gestionando el cumplimiento de los equipos de congelación."

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 32 de 44

	Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 182.042.394
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 776.184.078
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	41.320.206
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	3.933.364
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDÁCTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	595.840
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	559.187
	ALIMENTOS	0
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	459.690
	PIGA	0
	MANTENIMIENTO	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 33 de 44

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 22 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-02	2023-03-06	$10.725.000
SALUD	2023-03	2023-03-06	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	2023-03-06	
PARAFISCALES	2023-03	2023-03-06	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 34 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **FEBRERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	5
	Fecha:	18 de marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**41.320.206**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	3.719.224	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	22.813.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 3.933.364	
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.024.232
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.263.734
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1.065.951
MATERIAL DIDACTICO		$ 172.724
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 595.840	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ -	**$ -**
PAPELERÍA NIÑOS	$ 559.187	**$ -**
ALIMENTOS	**-**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**-**	**$ -**
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	459.690	$ -
PIGA	-	**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES	-	**$ -**
TOTALES	**51.204.653**	**$ 4.526.641**
PORCENTAJE DE APORTES	**92%**	**8%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**55.731.294**

EJECUCION DEL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 POR VALOR DE $55.731.284

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $51.204.643

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $41.490.982, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $ 25.432.715, menos los descuentos de talento humano $ 170.776 para un total de salarios de $ $ 25.116.754, provisiones por valor de $ $ 5.974.188 y Seguridad Social por valor de $ 9.768.118, para un total ejecutado de $ 41.320.206

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 35 de 44

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 25.577.900	$ 9.768.118	$ 5.974.188	$ 170.776	$ 41.320.206	$ -	41.320.206
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.185.940	$ 973.990	$ 569.294	$ 170.776	$ 3.719.224	$ -	3.719.224
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 14.103.628	$ 5.422.018	$ 3.287.354	$ -	$ 22.813.000	$ -	22.813.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.073.956	$ 740.912	$ 475.132		$ 3.290.000	$ -	3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 950.343	$ 334.650	$ 217.007	$ -	$ 1.502.000	$ -	1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.131.706	$ 1.119.951	$ 717.624		$ 4.969.281	$ -	4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.132.327	$ 1.176.597	$ 717.777	$ -	$ 5.026.701	$ -	5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**			**N CUENTA**		**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	4/03/2023	BANCOLOMBIA			68800005057		TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	6/03/2023	MI PLANILLA			66077412		17

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.933.364 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $3.933.364
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $3.933.364, correspondiente al arriendo.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CERTIFICADO ARRIENDO	28/02/2023	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 3.933.364	$ -	3.933.364
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 3.933.364	$ -	3.933.364

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por$4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $ 4.336.366.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
WARNING SEGURIDAD LTD	FEWS2177	22/02/2023	22/02/2023	$ 4.336.366	$ -	4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366	$ -	4.336.366

El Asociado presentó la factura FEWS2177 de fecha 22/02/2023 del proveedor Warning Seguridad Ltda Nit 830.084.867-1 por valor total de $4.336.366, se tomó el valor de $ 4.336.366.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $595.840, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $595.840
El Asociado presentó la factura 608 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $421.284, se tomó en el mes de enero el valor de $83.721, quedando un saldo por reconocer de $337.563 el cual se ejecutará en el mes de febrero.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	608	23/01/2023	337.563		337.563
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	609	23/01/2023	152.400		152.400
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	626	25/02/2023	105.877		105.877
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				595.840	-	595.840

El Asociado presentó la factura 609 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $152.400. el cual se ejecutará en el mes de febrero.
El Asociado presentó la factura 626 de fecha 25/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit. 901.244.697-3 por valor total de 865.190 se tomó en el mes de febrero el valor de $ 105.877, quedado un saldo por reconocer de $759.313, debido a que la factura superó el valor máximo para el desembolso del mes.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.890.051, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada.

El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 36 de 44

se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de diciembre se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de febrero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de febrero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5389 de fecha 0302/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de febrero se tomará el siguiente mes.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $559.187, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	588	15/11/2022	559.187		559.187
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 559.187	$ -	559.187

El Asociado presentó la factura 607 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $851.500, se tomó en el mes de enero el valor de $64.590, quedando un saldo por reconocer de $786.910 se ejecutará para el mes de febrero el valor 559.187 quedando pendiente para el mes siguiente el saldo de $ 227.723

El Asociado presentó la factura 619 de fecha 10/02/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $641.800, por observaciones que generaron descuentos por $ 43.800, debido a que la ejecución se encuentra por encima se reconocerá para el mes siguiente.

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $17.834.200, las facturas presentadas por el asociado serán reconocidas en el siguiente mes, toda vez que no se presentó aval

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $8.102.400, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos,

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre-jardín es de $9.823.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

.

El Asociado presentó la factura FEV-149 de fecha 31/10/2022 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana Nit 900.539.884-3 por valor total de $5.252.925, se tomó el valor de $4.652.925, tope máximo para desembolso, se tomó la factura en el mes de enero así (párvulos $2.235.934 y pre-jardín $2.416.991)

El Asociado presentó la factura FE-5373 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $5.423.165, se tomó el valor de $4.309.770, tope máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura FE-5393 de fecha 28/02/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $18.540.820, el pago se efectuará para el mes siguiente toda vez que cuente con la aprobación del componente.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.304.495, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $ 459.690.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 37 de 44

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PUBLICOS	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 370.990		370.990
INTERNET	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 88.700		88.700
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 459.690	$ -	459.690

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $459.690 correspondiente a los servicios se tomó el valor de $459.690 (Energía $266.490 y 6240, gas $98.700 e Internet $88.700). con sus respectivos soportes.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $521.386, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.526.641

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.024.232

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	28/02/2023	$ -	1.024.232	1.024.232
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ -	$ 1.024.232	1.024.232

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.024.232, se tomó el valor de $1024.232, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.263.734

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	28/02/2023	$ -	2.263.734	2.263.734
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ -	$ 2.263.734	2.263.734

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.263.734, se tomó el valor de $2.263.734 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.065.951
El Asociado presentó la factura 5357 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $277.900, en el mes de diciembre se tomó el valor de $39.960 el saldo de la factura correspondiente a $237.940 se reconocerá en el mes de febrero.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5357	7/12/2022	-	237.940	237.940
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5376	31/01/2022	-	828.011	828.011
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ -	$ 1.065.951	1.065.951

El Asociado presentó la factura 5376 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $856.800, se tomó en el mes de enero $46.314, se tomó en el mes de febrero el valor de $828.011 quedando un saldo por reconocer de 28.789 para el siguiente mes.
El Asociado presentó la factura 5388 de fecha del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $869.600, se reconocerá en el mes de febrero, pues se encuentra pendiente de aval por el componente.

Material Didáctico: Para el periodo verificado el asociado ejecutó 172.724

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	610	23/01/2023		172.724	172.724
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ -	$ 172.724	172.724

El Asociado presentó la factura 610 de fecha 23/01/2023 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $2.105.800, no se toman, 13 cubos de números en malla, 3 set frutas y verduras y 4 kit explorador por valor total de $448.800. Para el mes de enero se tomó el valor de $1.484.276, reconocer de $172.724 para el pago de febrero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 38 de 44

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $1.099.009, las facturas presentadas por el asociado serán reconocidas en el siguiente mes, toda vez que no se presentó aval
El Asociado presentó la factura 5338 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.412.000, se tomó en el mes de noviembre el valor de $852.155 como aporte del asociado, en el mes de diciembre se tomó el valor de $340.856 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $319.348, para el mes de enero se tomó el valor de $329.239 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado $384.653, quedando un saldo por reconocer de $1.185.749

El Asociado presentó la factura 5358 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $427.100, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5381 de fecha 31/01/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.633.500, se evidencio factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó en la ejecución del mes de enero se tomará el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura 5389 de fecha 02/03/2023 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.496.500, factura pendiente por verificación del componente para el siguiente mes.

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de papelería niños mes de febrero de 2023:** No aplica.
- **Descuentos de talento humano:** Se aplicó descuentos por $170.776 que corresponde a ausencia de Mayra Alexandra Malagón (Responsable del servicio) el 2 y 3 de febrero (2 días)

Los descuentos de alimentos y elementos de aseo personal serán reportados en el próximo mes, una vez los soportes de dichos conceptos sean revisados por el componente correspondiente.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
El asociado no subsanó el motivo del requerimiento bajo radicado S2022194124 del 29 de diciembre de 2022, con proyección de respuesta no satisfactoria, la cual se encuentra en trámite, toda vez que se continuó evidenciando que, la información reportada en los formatos recepción de materias primas y entradas y salidas de productos no coincidió con las existencias de la alacena.
Continua en seguimiento la observación “los formatos control de alimentos tampoco eran coincidentes con las facturas y la información reportada en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo, no coincidió con la información reportada en las facturas de compra.”.

Frente al requerimiento S2023017969 del 07 de febrero de 2023, con respuesta emitida por el asociado el día 13 de febrero de 2023, vía correo electrónico; se proyectó respuesta no satisfactoria dado que en visita de verificación realizada el día 21 de febrero de 2022, se evidenció que él asociado contaba con dos equipos de congelación, los cuales presentaban escarcha, no cuentan con control digital y uno de ellos presentó temperatura de -16.5 °C. El oficio se encuentra en trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 39 de 44

FECHA DE ELEBORACIÓN: 22/03/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Gestión Ambiental
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Oscar Javier Nuñez Guacaneme - Aspectos Financieros

REVISIÓN

Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002 Creación: 2023-03-22 14:49:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:20

Escanee el código para verificación

Elaboración: Oscar Javier Nuñez Guacaneme



OSCAR JAVIER NUÑEZ GUACANEME
14135976
onunezg@sdis.gov.co

Revisión: Johana Norela Martín Velásquez



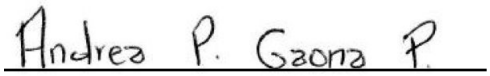
JOHANA MARTÍN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

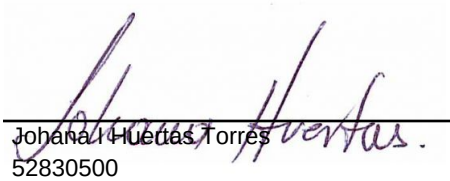
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002 Creación: 2023-03-22 14:49:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:20

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
Creación: 2023-03-22 14:49:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-22 18:53:20

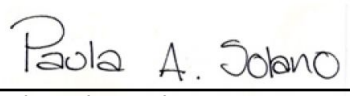
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002 Creación: 2023-03-22 14:49:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 14:49:31 Lec.: 2023-03-22 15:05:48 Res.: 2023-03-22 15:05:56 IP Res.: 181.59.2.109
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-03-22 15:05:56 Lec.: 2023-03-22 15:06:11 Res.: 2023-03-22 15:06:16 IP Res.: 186.102.53.179
Revisión	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-22 15:06:16 Lec.: 2023-03-22 15:11:06 Res.: 2023-03-22 15:11:21 IP Res.: 191.156.226.47
Elaboración	OSCAR JAVIER NUÑEZ GUACANEME onunezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-22 15:11:21 Lec.: 2023-03-22 15:43:16 Res.: 2023-03-22 15:43:20 IP Res.: 186.155.210.139
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 15:43:20 Lec.: 2023-03-22 15:43:40 Res.: 2023-03-22 15:43:44 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-22 15:43:44 Lec.: 2023-03-22 16:10:37 Res.: 2023-03-22 16:10:44 IP Res.: 191.95.57.101
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-22 16:10:44 Lec.: 2023-03-22 16:30:18 Res.: 2023-03-22 16:30:22 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-22 16:30:22 Lec.: 2023-03-22 16:36:06 Res.: 2023-03-22 16:36:09 IP Res.: 191.102.199.137
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-22 16:36:09 Lec.: 2023-03-22 16:39:18 Res.: 2023-03-22 16:39:26 IP Res.: 190.24.27.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002
2023-03-22T18:53:22-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230322-144931-22ebf2-85738002 Creación: 2023-03-22 14:49:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-22 18:53:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-22 16:39:26 Lec.: 2023-03-22 18:53:14 Res.: 2023-03-22 18:53:20 IP Res.: 191.156.157.252